

730. Toda media vuelta individual de los tiradores á caballo, debe ejecutarse á la izquierda.

731. Las evoluciones de los tiradores á caballo, se mandará progresivamente efectuar al *paso*, al *trote* y al *galope*.

732. Los tiradores á caballo, cargan al sable á la voz de: *Carguen en forrageadores*; ó al toque respectivo; y al efecto, como al indicarse la carga ya se hallan dispersos, sólo tendrán que enganchar la carabina y echar mano al sable para atacar, haciendo *alto* en la formación dispersa de tiradores, si se les manda solamente hacer alto; y reuniéndose si el instructor les da la voz de *á reunirse*.

ARTICULO III

Escuela del pelotón á caballo.

733. Los principios establecidos para la instrucción del pelotón á pié, son comunes, con las diferencias que se harán notar, á la del pelotón á caballo.

734. La formación normal del pelotón, es en línea desplegada, colocándose la segunda fila á distancia de un metro de la primera, calculada tal distancia de la cola de los caballos de ésta á la cabeza de los de aquélla.

735. Las distancias para la colocación del jefe del pelotón y del sargento de fila exterior, que en la escuela del pelotón á pié se calcula en un paso, á caballo serán de un metro.

736. La tropa se presenta para esta instrucción con su uniforme de cuartel y con sus armas, teniendo sus caballos del diestro.

737. Las reglas para la escuela de la escuadra á caballo (números del 655 al 661,) se observarán por el pelotón.

738. Siempre que se forme el pelotón, se numerará por cuatro.

739. Al hallarse el pelotón en línea desplegada ó en columna, se le dará como voz de advertencia, la de *pelotón* en el primer caso, y *columna* en el segundo.

MONTAR Á CABALLO Y ECHAR PIÉ Á TIERRA.

740. El pelotón, con su jefe en fila anterior y el sargento en fila exterior, se presentará para la instrucción, pié á tierra; llevando sus hombres los caballos del diestro, formado en dos filas y con la distancia de cuatro metros que en tal disposición debe tener una fila de otra, y los caballos de cada fila con intervalos de treinta centímetros.

741. En tal formación se le mandará: *Prepá-*

rense para montar. A caballo. A la primera voz el jefe de sección avanza tres metros, y los *uno* y *tres* tanto de primera como de segunda fila, salen al frente, igual distancia, y ejecutan todos los hombres del pelotón la preparación para montar (número 667.) A la segunda voz montan (número 668;) los números *dos* y *cuatro*, se adelantan á llenar los intervalos que hay entre los *uno* y *tres* de sus filas correspondientes, y toda la segunda fila al cuidado del sargento de fila exterior, avanza á colocarse á un metro de la primera.

742. Si por alguna circunstancia, antes de montar el pelotón, estuviesen las filas cerradas á un metro de distancia, al darse la voz de *preparense para montar*, sale al frente tres metros la primera fila con el jefe del pelotón, y se ejecuta después lo que se deja explicado. El instructor cuidará de dar con la separación debida las voces de preparación y ejecución, dejando entre una y otra, espacio suficiente para lo que se tiene de efectuar á la primera voz.

743. Montados los hombres del pelotón, y con sus filas á la distancia reglamentaria, de un metro entre una y otra, se mandará: *Preparense para echar pié á tierra. A tierra.* A la primera voz la primera fila con el jefe de pelotón, avanza para aumentar su distancia de la segunda á cuatro metros, y en seguida salen los *uno* y *tres* de ambas filas al fren-

te; se adelanta el jefe del pelotón como se ejecuta para montar, y se preparan los soldados para echar pié á tierra, según se explica en el número 671, con excepción del jefe que quedará montado mientras no se ponga el pelotón en descanso. A la segunda voz se echa pié á tierra.

744. En tal disposición, formando los hombres del pelotón en cuatro líneas, se puede volver á mandar montar; y de no, se dará la voz de: *A rehacerse*, para que los *dos* y *cuatro* ocupen los huecos que hay entre los *uno* y *tres* de sus respectivas filas, á fin de que queden á cuatro metros una de otra, que como se ha dicho (núm. 745,) es la formación normal de la línea desplegada pié á tierra, cuando lleva la tropa sus caballos del diestro.

ALINEAMIENTO.

745. Se verifica el alineamiento de la primera fila del pelotón, como se explica en la escuela de la escuadra á caballo. (Número 679).

746. Los soldados de la segunda fila, deberán colocarse exactamente detrás de los que forman su cabeza de hilera, y á un metro de distancia.

747. El instructor, cuando quiera observar si la tropa está bien alineada, se colocará perpendicularmente á un flanco de ella, dando frente al flanco opuesto, y pasando su visual por el pecho de los hombres de primera fila.

748. Es regla general, que sobre la marcha ó al hacer alto, los soldados sin voz de mando alguna, rectificarán su alineación.

ABRIR Y CERRAR LAS FILAS.

749. Estando el pelotón en línea desplegada, á la voz de: *Abrir las filas. Marchen*, la segunda fila marchará con paso atrás hasta colocarse á seis metros de la primera; cada soldado conservará la dirección de su cabeza de hilera. El jefe del pelotón avanzará 6 metros y dará frente al centro del mismo.

750. A la voz de: *Cerrar las filas. Marchen*, la segunda fila cerrará á un metro de la primera, y el jefe volverá á tomar su colocación primitiva, delante del centro del pelotón.

751. El sargento de fila exterior, á la voz de *Abrir las filas. Marchen*, marchará con paso atrás hasta colocarse á 6 metros de la segunda fila; y volverá á su primitiva distancia, á la de: *Cerrar las filas. Marchen*.

MARCHAS EN LÍNEA DESPLEGADA.

752. La *marcha de frente* se ejecuta á la voz de *Pelotón de frente. Marchen*, bajo los términos establecidos en las instrucciones anteriores.

753. Debe considerarse que mientras mayor

sea el frente de una línea, con más eficacia deben observar los que la componen, las reglas para mantener su formación sobre la marcha directa; por lo que, el instructor recordará siempre que llegue el caso, los principios de que, *el que sirva de guía, tome su dirección sobre objetos que en la prolongación de una visual, unos con otros, formen una línea perpendicular á vanguardia, llevando con firmeza el aire que corresponda; que los hombres en fila cedan á la presión que se les haga por el lado del guía de la marcha, y resistan á la del costado opuesto; que las rectificaciones para buscar el alineamiento y la posición en la fila, se hagan progresivamente y sin apresurarse, único medio de evitar rupturas; y que los hombres de segunda fila sigan cubriéndose con exactitud con sus respectivas cabezas de hilera, á la distancia reglamentaria de un metro.*

754. Pueden darse casos en que haya de atravesarse un terreno sembrado de obstáculos, y entonces, según se presenten, se ampliarán los intervalos de las hileras, lo necesario para salvarlos, volviendo á cerrarlos al ser posible.

755. En cuanto á la forma de pasar por lugares donde se presente un solo estorbo, al frente de determinadas hileras, ya se ha explicado cómo estas, mientras se salva, se colocan á retaguardia de la segunda fila al lado del guía.

756. En algún estrecho que no se prolongue,

y, que por esto no demande la formación de columnas para pasar por él, los soldados agrupados lo atraviesan siguiendo á su jefe, quien para el caso dará la voz, á discreción; y después, al ampliarse el terreno, mandará á formar, para que vuelvan los hombres á su respectiva colocación.

757. Se ensayará al pelotón en los diversos pasos de obstáculos.

758. El *paso atrás* y la *marcha oblicua*, se ejecutan por el pelotón en los términos prevenidos para la escuela de la escuadra á caballo; y en cuanto á la *marcha oblicua* se observará por los soldados de segunda fila, el que tendrán que cubrirse con el hombre de primera fila, inmediato á su cabeza de hilera, por el lado á que se oblicúa.

759. Cesa siempre la *marcha del pelotón en línea desplegada*, á la voz de: *Pelotón, alto*.

CONVERSIONES Y VARIACIONES.

760. El pelotón *conversará ó variará*, en los términos que se previenen en la escuela de la escuadra á caballo; teniendo en cuenta lo que se dice respecto de la segunda fila, en la instrucción á pié del mismo.

DE LAS FILAS DE Á CUATRO.

761. Formado el pelotón en línea desplegada,

á la voz de: *Por cuatro á la derecha (ó á la izquierda)*. *Marchen*, cada una de las filas ejecuta simultáneamente por subdivisiones de á cuatro, un cuarto de conversión al flanco que la voz de mando indique, quedando por consiguiente en filas de á ocho, dando frente á tal flanco. La porción de cuatro hombres de la segunda fila, ceja medio metro para hacer luego el cuarto de conversión.

762. Para volver á la anterior formación, se mandará: *Por cuatro á la izquierda (ó á la derecha)*. *Marchen*.

763. Si por filas de á cuatro se desea dar el frente á retaguardia, se mandará: *Por cuatro, media vuelta á la derecha (ó á la izquierda)*. *Marchen*. Cada una de las filas, por subdivisiones de á cuatro, ejecuta una media conversión hacia el costado que se prevenga, cejando previamente la 2ª fila medio metro.

764. Sobre la *marcha*, los movimientos de las filas de á cuatro se verifican bajo los mismos principios que á pié firme.

765. Como en el movimiento de *por cuatro á la derecha (ó á la izquierda)*, quedan formando una fila con el frente al flanco, las subdivisiones de 1ª y 2ª fila de cada porción de á cuatro del pelotón; y como en la media vuelta por cuatro, la segunda fila queda como primera, deben juzgarse transitorias esas formaciones, y se usará de ellas para ga-

nar de momento y á distancias cortas, terreno á los flancos ó á retaguardia, volviendo la tropa después de conseguido el objeto, á su formación habitual.

DE LA COLUMNA, SUS MARCHAS Y SUS
DESPLIEGUES.

766. El pelotón rompe de á cuatro al frente, de á dos y de á uno, por la derecha ó por la izquierda, como en la escuadra á caballo; y se tendrá presente la prescripción de que siempre que la ruptura se verifique por la izquierda, al aumentar el frente de la columna de á uno al de á dos ó al de á cuatro, ó al formar el pelotón en línea desplegada, se verificarán esos movimientos por las fracciones de retaguardia, oblicuando á la derecha, y no á la izquierda como es lo normal cuando la ruptura se verificó por la derecha del pelotón, con el fin de que siempre al formar éste, queden los hombres según sus números y porciones de á cuatro en el lugar que les corresponde.

767. A pié firme ó marchando, se manda al pelotón: *De cuatro al frente. Marchen.* La primera porción de á cuatro marcha de frente, siguiendo á la distancia reglamentaria de un metro, los hombres de segunda fila á los de primera; la segunda porción de á cuatro, oblicúa á la derecha inmediatamente que desencajone la que le precede, y se po-

ne en marcha á su retaguardia, bien cubierta, á un metro de distancia.

768. Se desfila por la izquierda en terminos inversos, á la voz de: *Por la izquierda, de á cuatro al frente. Marchen.*

769. El desfile *de á dos al frente ó de á uno al frente*, se verifica bajo las propias reglas y atendiendo á lo prescripto en los números 695 á 699, para disminuir el frente de la columna; pero en esta escuela siguiendo siempre el número de segunda fila á su correspondiente de primera.

770. El frente de la columna de á uno, se aumenta á la voz: *De á dos (ó de cuatro). Marchen.* Para formar de á dos, yendo de á uno, los números *uno* y *tres* tanto de primera como de segunda fila, siguen de frente y los *dos* de ambas filas, aumentando el aire y con marcha oblicua á la izquierda, se adelantan á formar al lado izquierdo de los *uno*, cada número con el de su correspondiente; y á la vez hacen cosa semejante los números *cuatro* respecto de los *tres*. Para formar de á cuatro, yendo de á uno, los números *uno* siguen de frente, y los *dos*, *tres* y *cuatro* con marcha oblicua, se colocan; los *dos* á la izquierda de los *uno*, los *tres* á la de los *dos* y los *cuatro* á la de los *tres*, cuidando siempre los números de segunda fila de seguir á sus respectivos de primera.

771. Al formar las fracciones de á dos ó de á

cuatro, excepción hecha de la cabeza, aumentando el aire cierran á vanguardia, á ponerse á distancia de un metro de la que respectivamente les precede.

772. Si yendo en columna de á dos, se manda *de á cuatro, marchen*, los tres y cuatro marchan á colocarse á la izquierda de los uno y dos, en los términos explicados.

773. Al aumentar el frente, se observará lo prescripto en el número 704 respecto de aumentar el aire los individuos ó fracciones de la columna, y lo que se previene en el número 703 sobre mandar *por la derecha* aumentar el frente.

774. Para romper de á cuatro, de á dos ó de á uno, y marchar en prolongación del flanco del pelotón, hallándose éste á pié firme, formado en línea desplegada, se manda para el primer caso: *De á cuatro para marchar á la derecha. Marchen.* La primera porción de á cuatro desencajona al frente, para lo que tiene que avanzar 6 metros, y luego varía á la derecha siguiendo la marcha; la segunda ejecuta el propio movimiento, inmediatamente que las grupas de segunda fila de la que le precede, se pongan á la altura de la cabeza de los caballos de su primera fila.

775. Observando las propias reglas, se desfilará *de á dos ó de á uno para marchar á la derecha*; é in-

virtiendo el movimiento, se hará la ruptura *por la izquierda* para desfilar á ese flanco.

776. Si se deseara romper por la derecha del pelotón, para desfilar á la izquierda del mismo, se mandará: *De á cuatro por la derecha para marchar á la izquierda (ó de á cuatro por la izquierda para marchar á la derecha.) Marchen.* La primera porción de á cuatro de la derecha, desencajona marchando al frente 6 metros, y varía á la izquierda; la segunda ejecuta el propio movimiento, cuando la que le precede acabe su variación á la izquierda.

777. Si el desfile debiese hacerse *de á dos ó de á uno*, se ejecutará bajo las propias reglas; y por medios inversos si se mandare *por la izquierda para marchar á la derecha.*

778. Es regla general que en la columna *de á uno, de á dos ó de á cuatro*, del hombre de primera al de segunda fila, se llevará la distancia reglamentaria de un metro, y la misma de fracción á fracción.

779. La columna *marcha de frente*, varía de dirección, ejecuta la *marcha oblicua*, *contra marcha* y hace *alto*, según se previene para la escuadra á caballo. (Número 702).

780. *Despliega la Columna* al frente, á pié firme ó sobre la marcha, á la voz de: *Por la izquierda (ó por la derecha) al frente en línea desplegada. Marchen.*

La primera fracción de á cuatro ó de á dos, con sus correspondientes de segunda fila á retaguardia ó el hombre que vaya á la cabeza seguido del que cubre, si la columna fuere de á uno, marcha de frente 8 metros, en cuyo momento el instructor mandará: *Cabeza-alto*; las demás fracciones, con marcha oblicua á la izquierda (ó á la derecha) avanzan á formar en la colocación que en el pelotón les corresponda á la izquierda (ó á la derecha de las que respectivamente les preceden, buscando luego su alineación por el lado de la base.

781. Cuando en la columna, los hombres de la izquierda del pelotón vayan á vanguardia, es del caso mandarles formar *por la derecha al frente*, para que queden en su colocación normal.

782. La columna despliega dando frente á alguno de los costados, á la voz de: *A la izquierda (ó á la derecha) en línea desplegada. Marchen.* Lo que se ejecuta bajo los principios establecidos en la escuela de la escuadra (números 709 y 710), para formarla en fila á uno ú otro flanco; pero en esta escuela de dos filas, siguiendo los hombres de segunda fila, y formando con sus correspondientes de primera, siempre cubiertos con ellos.

783. Se podrá mandar á la derecha en línea desplegada, cuando los hombres que van á la cabeza, deban quedar á la izquierda del pelotón.

784. Para formar sobre uno ú otro costado del

pelotón, se manda á la columna: *Sobre la derecha (ó sobre la izquierda) en línea desplegada Marchen.*

Lo que se ejecuta bajo las mismas reglas con que la escuadra forma sobre la derecha ó izquierda en fila (números 711 á 713), con la diferencia de que en esta escuela de dos filas, la segunda siempre sigue y forma tras de la primera.

785. Se hace formar al pelotón sobre la izquierda, cuando los hombres que vayan á la cabeza de la columna deban quedar á la izquierda del mismo.

SALTO DE OBSTÁCULOS.

786. El pelotón verifica el salto de obstáculos, en los términos prescritos para la escuadra á caballo.

787. En el salto, la segunda fila llevará de la primera 10 metros de distancia, y sólo se acortará á juicio del instructor (núm. 716.)

DE LA CARGA.

788. Son aplicables al pelotón las reglas dadas para la carga al sable, en la escuela de la escuadra; y con las propias voces de ésta, el pelotón la efectúa.

789. Los hombres de segunda fila, en la preparación de la carga en el orden cerrado, *protegerán*

la cabeza con sus sables; y en el curso del ataque, estarán obligados á auxiliar á su respectivo cabeza de hilera. En la carga en *fORAGEADORES*, tanto los hombres de segunda como los de primera fila, pondrán sus sables en la posición de *estocada al frente*; y los de aquélla, al colocarse á la izquierda de sus cabezas de hilera, no se separarán de ellos más de cuatro metros, para que formando pareja, unan sus esfuerzos y se den recíproca ayuda.

PREPARACIÓN PARA EL EJERCICIO DE TIRADORES.

790. El pelotón ejecutará sus ejercicios en tiradores, bajo las reglas que se dan para la escuadra á caballo, haciendo fuego y verificando todos los movimientos prescritos por el pelotón á pié.

ARTICULO IV

Escuela de la sección á caballo.

791. Los principios establecidos en la escuela de la sección á pié, y los referentes á la del pelotón á caballo, se aplican á esta escuela de sección, en que se aumentan los especiales á ella relativos.

792. Para precisar, se expresa, que la sección *monta á caballo, echa pié á tierra, se alinea, abre y cierra las filas, marcha en línea desplegada, conversa y varía*, ejecuta los movimientos de las *filas de á cua-*

LAM. 67

